

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**TORREJÓN DE VELASCO**

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2023, se aprobó lo siguiente:

“1.º Incoar expediente para la suscripción de Convenio Urbanístico en el ámbito de la UE 1 del PGOU 2000 de Torrejón de Velasco.

2.º Someter el texto inicial del Convenio Urbanístico en el ámbito de la UE 1 del PGOU 2000 de Torrejón de Velasco al trámite de información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en, al menos, uno de los periódicos de mayor difusión en esta, por un período de veinte días. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>”.

Considerando que se ha suscrito el texto inicial del convenio urbanístico para la regularización de la situación urbanística de diferentes fincas de resultado del proyecto de parcelación de la UE 1, de fecha 22 de octubre de 2007, y sus modificaciones, del PGOU 2000 de Torrejón de Velasco; el texto de dicho convenio se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>

En Torrejón de Velasco, a 19 de julio de 2023.—El concejal delegado, Área de Urbanismo y Arquitectura, Álvaro Martín Torrejón.

(02/13.281/23)

